

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIÁ, 02 FEB 2024*

VISTO Y CONSIDERANDO el expediente electrónico N° LTF-EE-130-2024 y la Nota N° 007/24 Letra: S.A. (DGA), suscripta por el Director General de Administración de la Secretaría Administrativa, Dn. Gustavo S. BLANCO.

Que mediante dichas actuaciones informa que el Sr. Secretario Administrativo, Dn. Gonzalo Fabián LÓPEZ, se ausentará de la Provincia por motivos particulares, a partir del día 1º de Febrero y hasta el 23 de Febrero del corriente año, inclusive.

Que dicho traslado no generará gastos de trasladados ni viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado fuera del ámbito de la Provincia del Sr. Secretario Administrativo, Dn. Gonzalo Fabián LÓPEZ, desde el día 1º de Febrero y hasta el 23 de Febrero del corriente año, inclusive; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente no generará gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

034 / 24

Jamán Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"